

El martes 31 de marzo ha sido aprobado el Real Decreto-ley por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 | 1



MEDIDAS DE APOYO A LOS TRABAJADORES, CONSUMIDORES, FAMILIAS Y COLECTIVOS VULNERABLES

1. Medidas dirigidas a familias y colectivos vulnerables

- Suspensión de lanzamientos para hogares vulnerables sin alternativa habitacional.
- Prórroga extraordinaria de los contratos de arrendamiento de vivienda habitual.
- Moratoria de deuda arrendaticia.
- Aplicación automática de la moratoria de la deuda arrendaticia en caso de grandes tenedores o empresas y entidades públicas de vivienda.
- Aprobación de una línea de avales para la cobertura por cuenta del Estado de la financiación a arrendatarios en situación de vulnerabilidad social y económica como consecuencia de la expansión del COVID-19.
- Moratoria de deuda hipotecaria.
- Suspensión de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito sin garantía hipotecaria.
- Derecho a percepción del bono social por parte de trabajadores por cuenta ajena afectados por ERES y/o trabajadores autónomos que hayan cesado su actividad o hayan visto reducida su facturación como

El martes 31 de marzo ha sido aprobado el Real Decreto-ley por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 | 2

consecuencia del COVID-19.

- Garantía de suministro de energía eléctrica, productos derivados del petróleo, gas natural y agua.
- Subsidio extraordinario por falta de actividad para las personas integradas en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General de la Seguridad Social

2. Medidas de apoyo al mantenimiento del empleo

- Subsidio de desempleo excepcional por fin del contrato temporal.

3. Medidas de apoyo a los autónomos.

- Moratoria de las cotizaciones sociales a la Seguridad Social.
- Aplazamiento del pago de deudas con la Seguridad Social.

4. Medidas de protección de consumidores.

- Derecho de resolución de determinados contratos sin penalización por parte de los consumidores y usuarios.
- Restricción a las comunicaciones comerciales de las entidades que realicen una actividad de juego regulada en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.

MEDIDAS DE APOYO A LOS TRABAJADORES, CONSUMIDORES, FAMILIAS Y COLECTIVOS VULNERABLES

1. Medidas de apoyo a la industrialización, entre ellas refinanciación de los préstamos concedidos por la SGIPYME y la Secretaría General de Turismo.
2. Flexibilización y en su caso suspensión de facturas en materia de suministros de electricidad y gas natural para autónomos y empresas.

OTRAS MEDIDAS

1. Aplazamiento extraordinario del calendario de reembolso en préstamos concedidos por Comunidades Autónomas y Entidades Locales a empresarios y autónomos afectados por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.
2. Aplazamiento de deudas derivadas de declaraciones aduaneras.
3. Suspensión de plazos en el ámbito tributario de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales.
4. Disponibilidad de los planes de pensiones en caso de desempleo o cese de actividad derivados de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
5. Compatibilidad del subsidio por cuidado de menor y prestación por desempleo o cese de actividad durante la permanencia del estado de alarma.

El martes 31 de marzo ha sido aprobado el Real Decreto-ley por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 | 3

Fuente: Analys-is by LLYC y Agenda Pública

Síguenos: